



FRANCISCO JIMENEZ GODOS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 170

Fecha

26 SEP. 2019

**Resolución Gerencial General Regional N° 266 -2019-  
Gobierno Regional del Callao-GGR.**

Callao, 26 SEP. 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 350-2019-GRC/GA de fecha 12 de septiembre de 2019, emitido por el Gerente de Administración; el Informe N° 3045-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 11 de septiembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1151-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 11 de septiembre de 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Memorandum N° 721-2019-GRC/GRDNDYSC de fecha 09 de septiembre de 2019, emitido por el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorandum N° 721-2019-GRC/GRECYD de fecha 22 de agosto de 2019, emitido por el Gerente Regional de Educación Cultura y Deporte; el Memorandum N° 421-2019-GRC/GRRNGMA de fecha 23 de agosto de 2019, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y,

**CONSIDERANDO:**

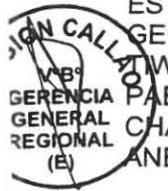
Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 001-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de enero de 2019, se APROBÓ EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 071-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de abril de 2019, se APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2019; y, con Resolución Gerencial General Regional N° 232-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 de agosto de 2019, se APROBÓ LA NOVENA MODIFICACION del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Memorandum N° 1151-2019-GRC-GGR/OTDyA de fecha 11 de septiembre de 2019 la Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL (LIMA Y CALLAO) Y NACIONAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", según TÉRMINOS DE REFERENCIA formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose además que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de los citados Términos de Referencia, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP, y, la Indagación de Mercado para la Determinación del Valor Estimado para el Servicio de interés;

Que, mediante el Memorandum N° 721-2019-GRC/GRDNDYSC de fecha 09 de septiembre de 2019 el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO, ANTE EL FENÓMENO DE TSUNAMI DEL ÁREA GEOGRÁFICA DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS AA.HH: SARITA COLONIA, ACAPULCO, WINZA, FRANCISCO BOLOGNESI, DANIEL ALCIDES CARRIÓN, VILLA MERCEDES, JUAN PABLO II, UBICADOS EN EL FRONTIS OESTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, respecto de la precitada solicitud se verifica que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de los citados Términos de Referencia que han motivado la "INDAGACION DE MERCADO" para la Determinación del Valor Estimado – Estudio de Mercado" para la contratación del mencionado servicio, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP respectiva;



Que, por medio del Memorandum N° 721-2019-GRC/GRECYD de fecha 22 de agosto de 2019 el Gerente Regional de Educación Cultura y Deporte solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA TUTORÍA PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REDES EDUCATIVAS CON PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO", según ESPECIFICACIONES TÉCNICAS formuladas por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de las citadas Especificaciones Técnicas que han motivado el "Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "Programa de Fortalecimiento de Redes Educativas con Proyectos de Innovación en la Región Callao" que obra como Anexo N° 1 de la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2019 Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 12 de agosto de 2019, mediante la cual se aprobó el expediente de la citada Actividad, así como la "INDAGACION DE MERCADO" para la Determinación del Valor Estimado – Estudio de Mercado" para la contratación del mencionado servicio, precisando que la Certificación de Crédito Presupuestario – CPP del procedimiento de selección materia de la presente incorporación se encuentra contenido en la Certificación de Crédito Presupuestal – CCP referida en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2019 Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 12 de agosto de 2019;

Que, con Memorandum N° 421-2019-GRC/GRRNGMA de fecha 23 de agosto de 2019 el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2019, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO CHILLON, MEDIANTE TRATAMIENTO CONSERVACIONISTA DE SU CAUCE, TRAMO CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución, verificándose que en autos obra el Formato SEACE de Inclusión al PAC 2019, copia de los citados Términos de Referencia que han motivado la "INDAGACION DE MERCADO" para la Determinación del Valor Estimado – Estudio de Mercado" para la contratación del mencionado servicio, así como copia de la Certificación de Crédito Presupuestario – CCP respectiva;

Que, a través del Informe N° 350-2019-GRC/GA de fecha 12 de septiembre de 2019, el Gerente de Administración solicita a éste Despacho la emisión de la correspondiente resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, adjuntando la parte pertinente del proyecto de modificación del documento de gestión, con los procesos de contratación programados;

Que, mediante el Informe N° 3045-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 11 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento del Gerente de Administración el requerimiento de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2019, presentado por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, infiriéndose del mismo que obedece a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, establece que: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, asimismo señala la acotada norma: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, siendo que dicha modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



## Resolución Gerencial General Regional N° 266 -2019- Gobierno Regional del Callao-GGR.

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, las inclusiones de interés obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad y se ajusta a la normativa glosada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 3045-2019-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 11 de septiembre de 2019;

Que, resulta de aplicación al presente procedimiento los Principios Procesales Administrativos de informalismo, de presunción de veracidad, y de privilegio de controles posteriores, por lo que las normas de procedimiento han sido interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final sin afectar derechos de terceros o el interés público, presumiendo que los documentos, opiniones e informes en general formulados al interior del mismo responden a la verdad e idoneidad y de lo que en ellos se manifiesta, sustentándose en la aplicación de la fiscalización posterior; por lo que la autoridad aplicará las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz, siendo responsabilidad de las áreas competentes el contenido de los Informes y documentación que aportan al presente;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones; en el marco de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019; del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; contando con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, y, de la Oficina de Logística;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la DÉCIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2019, dadas las INCLUSIONES solicitadas por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. RODOLFO RAUL CASTRO RETES  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCA JIMENEZ GODOS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 170 Fecha 26 SEP 2019



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

266

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

020005-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

B) AÑO :

2019

C) SIGLAS :

GRC

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

2009703554

F) PLIEGO :

454

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Item Único - Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluye comisión e Interés)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS JURISDICCIONES ARMADAS	
																	DEPA	PROV	DIST							
1	0 - Refacción Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA TUTORIA				1 - Soles	1.00	36934.00				98	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSIO N - GERENCI A REGIONA L DE EDUCACI ON, CULTUR A Y DEPORT E	0 - SI	
							1	0 - NO		LIBRO DE VALORES 1	5510152400139 968	40 - Unidad	282	1 - Soles	1.00	2256.00	07	01	01							
							2	0 - NO		LIBRO DE VALORES 2	5510152400139 968	40 - Unidad	313	1 - Soles	1.00	2504.00	07	01	01							
							3	0 - NO		LIBRO DE VALORES 3	5510152400139 968	40 - Unidad	300	1 - Soles	1.00	2400.00	07	01	01							
							4	0 - NO		LIBRO DE VALORES 4	5510152400139 968	40 - Unidad	306	1 - Soles	1.00	2448.00	07	01	01							
							5	0 - NO		LIBRO DE VALORES 5	5510152400139 968	40 - Unidad	206	1 - Soles	1.00	1648.00	07	01	01							
							6	0 - NO		LIBRO DE VALORES 6	5510152400139 968	40 - Unidad	266	1 - Soles	1.00	2128.00	07	01	01							
							7	0 - NO		LIBRO APRENDIENDO A QUERER 1 SEC. LIBRO 8: CONSTRUYENDO MI PERSONALIDAD	5510152400139 968	40 - Unidad	193	1 - Soles	1.00	5790.00	07	01	01							
							8	0 - NO		LIBRO APRENDIENDO A QUERER 2 SEC. LIBRO 9: CONSTRUYENDO MI FUTURO	5510152400139 968	40 - Unidad	162	1 - Soles	1.00	4860.00	07	01	01							
							9	0 - NO		LIBRO APRENDIENDO A QUERER 3 SEC. LIBRO 10: HECHOS PARA AMAR 2.0	5510152400139 968	40 - Unidad	178	1 - Soles	1.00	5340.00	07	01	01							
							10	0 - NO		LIBRO APRENDIENDO A QUERER 4 SEC. LIBRO 11: MI FUTURO ES IMPORTANTE HOY 2.0	5510152400139 968	40 - Unidad	139	1 - Soles	1.00	4170.00	07	01	01							
							11	0 - NO		LIBRO APRENDIENDO A QUERER 5 SEC. LIBRO 12: FRENTE A LAS GRANDES DECISIONES	5510152400139 968	40 - Unidad	113	1 - Soles	1.00	3390.00	07	01	01							
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO PARA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL RIO CHILLON, MEDIANTE TRATAMIENTO CONSERVACIONISTA DE SU CAUCE, TRAMO CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	7710150400228 326	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	188750.00	07	01	01	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSIO N - GERENCI A REGIONA L DE RECURS OS NATURA LES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENT E	0 - SI	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRANCISCA JIMENEZ GODOS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 170 Fecha 26 SEP. 2019



3	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN AS-0055-2018-GRC (CUARTA CONVOCATORIA), EL PROCESO FUE DECLARADO DESIERTO, SEGÚN REPORTE DE FECHA 03 OCT. 2017	SERVICIO PARA ELABORAR ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO, ANTE EL FENÓMENO DE TSUNAMI, DEL ÁREA GEOGRÁFICA DONDE SE ENCUENTRA UBICADOS LOS AA.HH. SARITZA COLONIA, ACAPULCO, TIWINZA FRANCISCO BOLOGNESI, DANIEL ALCIDES CARRIÓN, VILLA MERCEDES, JUAN PABLO II, UBICADOS EN EL FRONTERO OESTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ	7711150800300003	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	347763.67	07	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSIÓN - GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	0 - SI
4	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL (LIMA - CALLAO) PARA LA DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL (LIMA - CALLAO) PARA LA DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022	7810220300360208	40 - Unidad	72000	1 - Soles	1.00	1154400.00	07	01	01	98	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSIÓN - OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	0 - SI



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Francisco Jimenez Godos*  
 FRANCISCO JIMENEZ GODOS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° 170 Fecha 2-6 SEP. 2019